



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2026 - 2029”.

EXPTE. 2026/20/B5104

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2026, se reúne la mesa de contratación de la Junta General, designada por Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado Mayor.

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

La mesa de contratación procede a analizar la documentación previa a la adjudicación requerida por el Servicio de Asuntos Generales a ASEPRO SEGURIDAD S.L.U.

Con fecha 24 de marzo de 2026, dentro del plazo concedido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presentó, a través del portal de licitación electrónica de la Junta General, la siguiente documentación:

- Escritura de cambio de denominación social y traslado de domicilio.
- Certificado del ROLECSP.
- Declaración responsable de vigencia de los datos registrados en el ROLECSP.
- Cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2024.
- Certificados de solvencia técnica.
- Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se modifica la denominación social y domicilio social de la empresa en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior.
- Adscripción de medios personales.
- Certificado de situación en el censo del IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja del mismo.





Junta General del Principado de Asturias

- Certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Autorización de constitución de la garantía definitiva mediante la retención de parte del precio.
- Justificante de estar al corriente del pago del seguro de responsabilidad civil

La mesa comprueba que ASEPRO SEGURIDAD S.L.U. cuenta con la solvencia económica y técnica exigida en el PCAP y que ha presentado toda la documentación requerida. Procede, por tanto, que el órgano de contratación adjudique el contrato a su favor.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 13:25 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta

Encarnación Virgós Sáinz

Letrado,

Marco Fernández Gutiérrez

Interventor,

Rodolfo Álvarez Menéndez

Vocal,

Agustín Cernuda del Río

Secretaria

Laura Hontoria Piñeiro

